

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que el Hospital Departamental San Vicente de Paul de Aránzazu, Caldas, efectuó respuesta al oficio No. 444, indicando que el ejecutado no labora en dicho hospital y nunca ha tenido vinculo alguno con ellos.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 26 de septiembre de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 317

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FIDEICOMISO RISK -AYS
DEMANDADO:	HEGEL LENIN JIMENEZ FARAK
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00130-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte demandante la respuesta emitida por el Hospital Departamental San Vicente de Paul de Aránzazu, Caldas, indicando que el ejecutado no labora en dicho hospital y nunca ha tenido vínculo alguno con ellos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 068 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 27 de septiembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario